

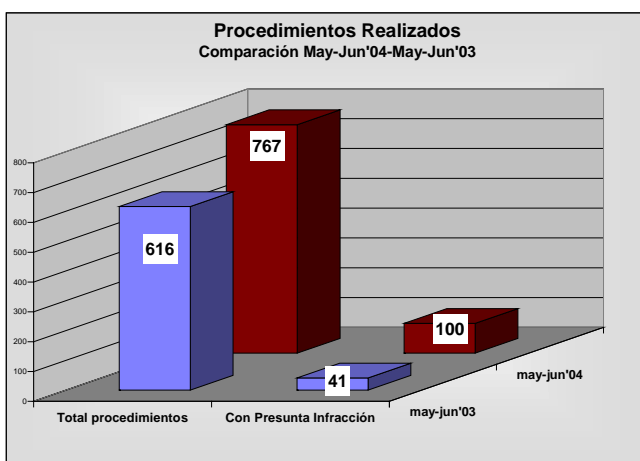
Lealtad Comercial y Metrología Legal

Ley 22.802: - Información del Bimestre Mayo - Junio de 2004

Operativos de Inspección Realizados. Como autoridad de aplicación de la Ley N° 22.802 y a fin de prevenir prácticas que afecten negativamente la lealtad en las relaciones comerciales y los derechos de los consumidores, la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor, **realizó durante el bimestre mayo – junio de 2004 un total de 767 inspecciones, lo que implica un crecimiento del 25%, respecto de igual período del año anterior.**

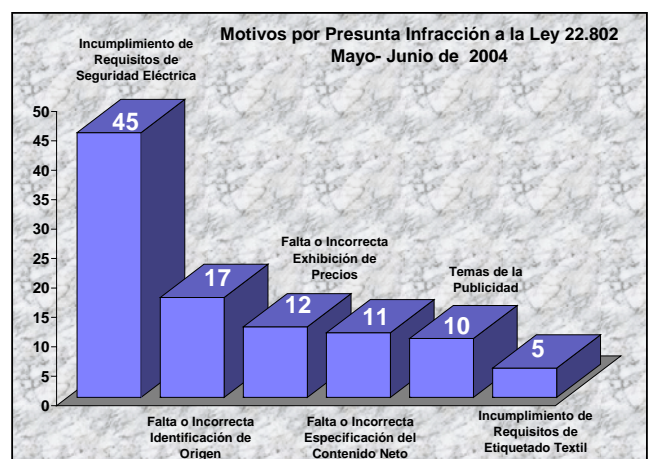
Del total de inspecciones realizadas, entre mayo y junio de 2004, **el 87% concluyó satisfactoriamente**, esto es, no se detectaron irregularidades que dieran origen a actas por presunta infracción a la normativa vigente.

El 13% restante de las inspecciones efectuadas derivaron en imputaciones por presunta infracción a las empresas fiscalizadas. Este porcentaje fue superior, duplicando al registrado durante el mismo bimestre del año 2003, en el que la participación de los procedimientos que finalizaron con actas por presunta infracción fue de 7%.



Como resultado de los operativos de fiscalización se intervinieron **266.348 unidades de productos**, siendo la **“Falta o Incorrecta Identificación de Origen”** el motivo que registró la mayor cantidad de mercadería intervenida (69% del total), de las cuales 183.375 fueron intervenidas en un procedimiento realizado durante el mes de junio. La siguieron el de Falta o Incorrecta Especificación del Contenido Neto con 68.631 y por el de Incumplimiento de Requisitos de Seguridad Eléctrica con 10.818 productos intervenidos.

Motivos de Imputación. El motivo de presunta infracción más frecuente en el período mayo - junio de 2004, ha sido el de **“Incumplimiento de Requisitos de Seguridad Eléctrica”** en los productos inspeccionados con un total de **45** casos, lo que representa el **45%** del total de procedimientos con presunta infracción.



Con menor participación entre los motivos de presunta infracción que siguen en importancia se destacan: Falta o Incorrecta Identificación de Origen (con 17 actuaciones 17%), Falta o Incorrecta Exhibición de Precios con 12 casos (12%), Falta o Incorrecta Especificación del Contenido Neto con 11 (11%), Temas de la Publicidad (con 10 actuaciones, 10%) y por ultimo Incumplimiento

de Requisitos de Etiquetado Textil con 5 casos, lo que representa el 5%.

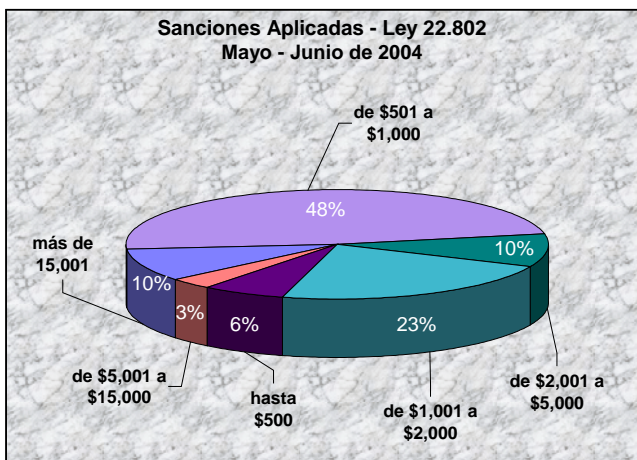
**Cantidad de Procedimientos por Presunta Infracción
Clasificación según Motivo
Mayo - Junio de 2004**

Motivo	May'04	Jun'04	Total
Incumplimiento de Requisitos de Seguridad Eléctrica	16	29	45
Falta o Incorrecta Identificación de Origen	7	10	17
Falta o Incorrecta Exhibición de Precios	2	10	12
Falta o Incorrecta Especificación del Contenido Neto	4	7	11
Temas de la Publicidad (1)	4	6	10
Incumplimiento de Requisitos de Etiquetado Textil	0	5	5
Total Con Presunta Infracción	33	67	100

(1) Incluye Rotulación Engañosa.

Sanciones Aplicadas por Infracción a la Ley de Lealtad Comercial

Durante el bimestre mayo - junio de 2004 la Dirección Nacional de Comercio Interior impuso un total de **31 sanciones** por infracciones a la citada norma. La magnitud total de las multas impuestas, expresadas en valores monetarios fue de **\$ 130.300**.



La menor multa durante el período bajo análisis fue de **\$500**, en tanto que la mayor multa ascendió a **\$ 30.000**, aplicada a una importante firma supermercadista, por Promoción y Sorteos con Intervención del Azar y Obligación de Compra.

A continuación se detallan los principales motivos que dieron origen a las sanciones impuestas, indicando en cada caso las multas mínimas y máximas registradas durante el período bajo análisis:

- **Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios.** Por esta razón se impusieron durante el lapso bajo estudio **16** sanciones, con multas de \$ 800 a \$ 1.500.
- **Falta o Incorrecta Identificación de Origen.** Las firmas multadas han sido **9** en este caso y las sanciones impuestas consistieron en la imposición de multas por un monto entre \$ 500 a \$ 25.000.
- **Promoción y Sorteos con Intervención del Azar y Obligación de Compra.** Por esta razón se impusieron durante el lapso bajo estudio **3** sanciones, con multas van desde los \$ 2.000 a \$ 30.000, correspondiendo este valor a la mayor multa impuesta durante el bimestre de referencia.
- **Publicidad Engañosa.** En virtud de este tipo de infracción se generaron **2** sanciones, con multas entre \$ 2.500 y \$ 5.000.
- **Certificación de Productos.** En este caso **1** firma ha sido sancionada, con una multa de \$ 1.000.

**Empresas Sancionadas¹ en el Marco de la Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial
Mayo - Junio de 2004**

	EMPRESA	DOMICILIO	LOCALIDAD	RUBRO	MOTIVO	SANCION \$
1	CENCOSUD S.A.	AV. BULLRICH 345	CAPITAL FEDERAL	Supermercados	Promoción y Sorteos con Intervenc. del Azar y Obligac. de Compra	30.000
2	CARREFOUR ARGENTINA S.A	SARMIENTO 944 PISO 2°	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	25.000
3	CENCOSUD S.A.	AV. BULLRICH 345	CAPITAL FEDERAL	Supermercados	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	25.000
4	CENCOSUD S.A.	SUIPACHA 1111 PISO 19ª	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	15.000
5	DG PRODUCCIONES S.A.	FREYRE 932	CAPITAL FEDERAL	Otros Servicios	Publicidad Engañosa	5.000
6	ALTO PALERMO S.A. (APSA)	ARENALES 3360	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Publicidad Engañosa	2.500
7	HECHIZOS Y AROMAS S.A.	TUCUMAN 994 PISO 3ª	CAPITAL FEDERAL	Publicidad	Promoción y Sorteos con Intervenc. del Azar y Obligac. de Compra	2.500
8	PRODUCCIONES PUBLIEXPRESS S.A.	A. M. DE JUSTO 872	CAPITAL FEDERAL	Publicidad	Promoción y Sorteos con Intervenc. del Azar y Obligac. de Compra	2.000
9	SCHNEIDER + KLEIN S.R.L.	MORENO 850	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	2.000
10	ACCTSSORIZE S.A.	SALGUERO 3172	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.500
11	BASICOS S.A.	AV. DORREGO 864	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.500
12	CHEEK S.A.	FLORIDA 735	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.500
13	ENGRAMA S.A.	J. SALGUERO 3172	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.500
14	UMA CUERO S.A.	AV RIVADAVIA 49673 PISO 5° OFICINA	TRES DE FEBRERO	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.500
15	CARJUL S.A.	AV. CABILDO 1950	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.000
16	CELOMAT S.A.	VENEZUELA 5060	VILLA MARTELLI	Juguetes	Certificación de Productos	1.000
17	OSRAM ARGENTINA S.A.C. e I.	RAMOS MEJIAS 2456	BECCAR	Luminarias	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	1.000
18	REIFSCHEIDER ARGENTINA S.A.	MONTEVIDEO 666 PISO 8ª OFICINA 808	CAPITAL FEDERAL	Foto, Video, Audio y afines	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	1.000
19	CASSIN JOSE Y CASSIN SERGIO	AV. CABILDO 1849	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
20	CRE & AR S.A.	FLORIDA 753	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
21	D.D.M. S.A.	FRENCH 2647 PISO 1ª	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	800
22	DAYSRING S.R.L.	AV. SANTA FE 3253	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
23	ENRIQUE HECTOR ABALLEYRA	AV. CORRIENTES 3247 NIVEL 0 LOCAL 9	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
24	FLAMITEX S.A.	POSADAS 1245	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800

¹ Las empresas disponen de 10 días a partir de la fecha de notificación para apelar esta disposición.

	EMPRESA	DOMICILIO	LOCALIDAD	RUBRO	MOTIVO	SANCIÓN \$
25	KONWALIA S.A.	LAVALLE 482 PISO 10 "A"	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
26	MULTIOPTICAS S.A.	AV. CORRIENTES 3247	CAPITAL FEDERAL	Opticas	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
27	NUEVOS VIENTOS S.R.L.	VALPARAISO 739	VALENTIN ALSINA	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	800
28	RETINEMENT S.A.	SAN MARTIN 768	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
29	TRINAL S.A.	POSADAS 1245	CAPITAL FEDERAL	Indumentaria	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	800
30	SEGURIDAD LITORAL S.R.L.	SANTA FE 1211 PISO 10ª	ROSARIO	Seguridad y Alarmas	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	500
31	SINCROLAMP S.A.	PAREJA 2151	CAPITAL FEDERAL	Otros Productos	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	500

**Ley Nº 22.802 - Lealtad Comercial - Sanciones Aplicadas por la
Dirección de Actuaciones por Infracción (en pesos)
Rubro y Motivo de Infracciones
Mayo - Junio de 2004**

RUBRO	MOTIVO					Total por Rubro
	Falta y/o Incorrecta Exhibición de Precios	Falta o Incorrecta Identificación de Origen	Promoción y Sorteos con Intervenc. del Azar y Obligac. de Compra	Publicidad Engañosa	Certificación de Productos	
Foto, Video, Audio y afines	1.000					1.000
Indumentaria y Calzado	13.300					13.300
Juguetes					1.000	1.000
Luces Navideñas y Luminarias		1.000				1.000
Opticas	800					800
Otros Productos	1.600	44.100		2.500		48.200
Otros Servicios				5.000		5.000
Publicidad			4.500			4.500
Seguridad y Alarmas		500				500
Supermercados		25.000	30.000			55.000
Total por Motivo	16.700	70.600	34.500	7.500	1.000	130.300

Metrología Legal. Un "Brazo" de la Lealtad Comercial.

La Ley N° 19.511 de Metrología Legal, sancionada en el año 1972, adopta para la República Argentina el Sistema Internacional de Unidades para la totalidad de las mediciones en los diversos campos como el comercio, la enseñanza, la salud, la seguridad, etc., y tiene como principales objetivos, además de la uniformidad de los usos metroológicos, la lealtad en las relaciones comerciales y en la prestación de servicios; en las relaciones laborales; seguridad en las relaciones industriales y de las personas y de las cosas.

Asimismo, establece las condiciones que deben reunir los instrumentos de medición reglamentados para su legalización, entendiéndose por ello que dichos instrumentos se encuentran aptos para ser utilizados en el comercio nacional o internacional.

Operativos de Inspección Realizados. Mayo – Junio de 2004

Entre los meses de mayo y junio de 2004 la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor, a través de la Dirección Nacional de Comercio Interior, realizó un total de **96** procedimientos, en los que se emitieron 4 actas por presunta infracción a la normativa vigente.

Tres de ellas se confeccionaron en el rubro balanzas por encontrarse fuera de tolerancia y en la otra por falta de autoverificación en el rubro termómetros.

En estos procedimientos se verificaron un total de **241** instrumentos, correspondiendo **201** al rubro balanzas y **40** a surtidores.

Estadísticas del Bimestre

Durante el bimestre de mayo - junio de 2004 la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor, a través de la Dirección Nacional de Comercio Interior emitió **8 disposiciones** de aprobación

de instrumentos de medición. Las 8 disposiciones involucran un total de **13 modelos aprobados**.

Disposiciones Emitidas - Modelos Aprobados Mayo - Junio 2004

Rubro	Disposiciones Emitidas	Modelos Aprobados
Balanzas Completas	4	6
Medidas de longitud	2	4
Plataformas	1	2
Cinemómetros	1	1
Total	8	13

Verificaciones Primitivas

Recordemos que con la entrada en vigencia del Decreto N° 788 y la Resolución N° 49, se establecieron nuevas pautas acordadas que tendieron a permitir el reconocimiento mutuo de las aprobaciones de modelo y verificaciones primitivas de instrumentos realizadas en cualquiera de los países de la región, con el fin de facilitar la libre circulación de los mismos en los restantes.

En consonancia con el establecimiento de estos nuevos mecanismos, mediante el Decreto y la Resolución citados, se delimitaron nuevas competencias en materia de aplicación de la Ley 19.511, en el país, en lo que hace fundamentalmente a la jurisdicción federal.

Así, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es el único laboratorio autorizado para la realización de los ensayos necesarios para la aprobación de modelo de los distintos instrumentos de medición, y su dictamen favorable será requisito indispensable para la emisión, por parte de la Dirección Nacional de Comercio Interior del certificado pertinente.

Para la verificación primitiva, de la emisión de cuyos certificados resulta responsable la DNCI, la legislación prevé dos mecanismos alternativos, a elección del fabricante o importador de los instrumentos: a) la presentación del lote en cuestión para su verificación que acredite la concordancia con el modelo aprobado,

solicitada ante la DNCI y realizada por el INTI; b) la presentación ante la DNCI del resultado favorable de una auditoría de su sistema de calidad también practicada por el INTI, lo que lo faculta a presentar declaraciones juradas de conformidad, en cumplimiento de la misma verificación primitiva.

Por estas nuevas normas legales, el INTI resulta además responsable de las verificaciones periódicas y de la vigilancia de uso de los instrumentos de medición instalados en jurisdicción federal o dedicados al comercio internacional.

De acuerdo a la nueva reglamentación se han presentado entre mayo y junio de 2004, **un total de 251 solicitudes, las que implicaron 109.519 instrumentos.** Estas presentaciones las podemos dividir de la siguiente manera:

- **5 solicitudes de verificación primitiva** las que implicaron un total de 28.614 instrumentos.
- y **246 declaraciones de conformidad** con un total de 80.905 instrumentos

Solicitudes de Verificaciones Primitivas y Declaraciones de Conformidad

Instrumento	Presentaciones Efectuadas	Cant. de Instrumentos
Balanzas	216	8.228
Masas (pesas)	18	2.670
Indicadores y kit	12	19
Termómetros Clínicos	3	70.000
Medidas de Longitud	1	28.600
Medidas de Capacidad	1	2
Total	251	109.519

Es para destacar que con anterioridad al 11 de febrero de 2004, fecha de entrada en vigencia de la Resolución de la Secretaría de Coordinación Técnica N° 19/2004, las solicitudes de verificación primitiva ingresaban al sector de Metrología de esta Subsecretaría y de aquí eran girados al INTI, para que procediera a realizar los ensayos correspondientes.

Una vez realizados los ensayos y con las constancias emitidas por el INTI, respecto del cumplimiento de los instrumentos de acuerdo a la reglamentación vigente, se procedía a la confección del certificado de verificación primitiva.

Con posterioridad a la fecha anteriormente citada, las solicitudes de verificación primitiva deben estar acompañadas del informe de verificación realizado por el INTI.

Certificados Emitidos de Verificación Primitiva

Durante el bimestre de referencia se han emitido 2 certificados de verificación primitiva, los que incluyeron un total de 11 instrumentos, según el siguiente detalle:

Certificados de Verificación Primitiva Emitidos
Mayo - Junio 2004

Instrumento	Presentaciones Efectuadas	Cant. de Instrumentos
Masas (pesas)	1	10
Balanzas	1	1
Total	2	11